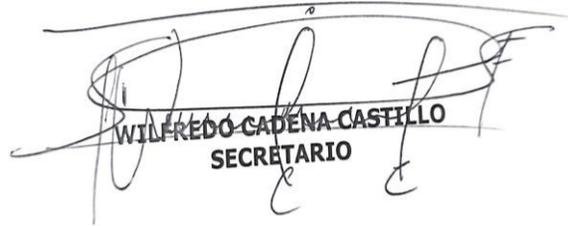




Proceso EJECUTIVO - MINIMA CUANTIA  
Radicado 2023-00204  
Demandante COOPSERVIVELEZ LTDA  
Demandados ANGGI QUIROGA AGUDELO Y JOSE ADOLFO QUIROGA AMADO  
Apoderado Dte DRA. ESPERANZA MATEUS MENDOZA

**Constancia:** Al despacho de la señora Juez, informando que la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Vélez, allegó constancia de inscripción de la medida de embargo ordenada. Sírvase proveer.

Landázuri, 26 de febrero de 2024



WILFREDO CADENA CASTELLO  
SECRETARIO

### JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Landázuri, veintiséis (26) de febrero de Dos Mil Veinticuatro (2024)

Visto el informe secretarial, se incorpora y se pone en conocimiento de la parte demandante la constancia proveniente la ORIP de Vélez, para los fines legales pertinentes.

### NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,



CLAUDIA YAQUELINE GOYENECHÉ AMAYA  
JUEZ

#### NOTIFICACION POR ESTADO

EL AUTO ANTERIOR ES NOTIFICADO POR ANOTACIÓN EN **ESTADO** HOY 27 DE FEBRERO DE 2024 A LAS 8:00 A.M.



WILFREDO CADENA CASTELLO  
SECRETARIO